



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000710

OFICIO N° 03/ARRN/0248/18
BITÁCORA: 23/DK-0098/02/18

Chetumal, Quintana Roo, 23 de Febrero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EJIDO PETCACAB

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación T23002TSR001 ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	3684	3687	18099630	18099633
6	3688	3693	18099634	18099639
11	3694	3704	18099640	18099650
18	3705	3722	18099651	18099668
5	3723	3727	18099669	18099673
5	3728	3732	18099674	18099678
3	3733	3735	18099679	18099681

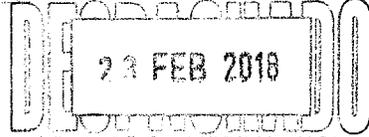
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de Profepa en Quintana Roo.

Minutario Delegado Federal.

Folios: 16.286 m3 As TZALAM (p); 24.809 TZALAM (s-incluye saldo); 87.643 CHICOZAPOTE (incluye saldos); 181.401 rollo CHICOZAPOTE; 18.346 KATALOX; 5.672 AMAPOLA; (incluye saldo); 4.734 YAXNIC; Saldo CAOBA solicitado, no corresponde con lo informado del total validado; presentar sustento y copias folios.

REST YMG SPA FJB

